

CALLES PARA TODAS

Recomendaciones para un espacio público inclusivo




BRUJULA
para la igualdad



BITÁCORA



BITÁCORA

CALLES PARA TODAS

Recomendaciones para un espacio público inclusivo



SECRETARÍA DE
LA MUJER



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**



Alcalde Mayor de Bogotá
Carlos Fernando Galán Pachón

Secretaria Distrital de la Mujer
Laura Marcela Tami Leal

Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad
Juliana Martínez Londoño

Directora de Derechos y Diseño de Política
Ivonne Astrid Rico Vargas

Directora de Enfoque Diferencial
Lina Tatiana Lozano Ruiz

Equipo técnico
Secretaría Distrital de la Mujer
Laura Carolina Ávila Velosa
Katherine Cutiva Benítez
Liliana Marcela Giraldo Gómez
María del Carmen Morales Palomino
Catherine Niño López
Laura Catalina Roa Sayago
Sofía Sánchez Valencia

Bogotá D.C. 2026



BRUJULA

para la igualdad

UNA HERRAMIENTA PARA TRANSFORMAR

Según el Informe Mundial sobre la Brecha de Género del Foro Económico Mundial (2025), al ritmo actual, tardaremos más de un siglo –alrededor de 134 años– en cerrar las brechas que separan a mujeres y hombres en la garantía de derechos, acceso a oportunidades y condiciones de vida digna. Cincuenta mil días son demasiado para esperar que todas las personas tengan las mismas posibilidades de empleo, educación, salud, participación política, cultura, deporte, vivienda y hábitat seguro.

Las desigualdades que hoy vivimos no son fruto del azar: se han tejido durante siglos y se reproducen con cada decisión, norma o idea equivocada sobre lo que es “normal”. En América Latina, las mujeres ganan en promedio un 17% menos que los hombres por el mismo trabajo (ONU Mujeres, 2023), dedican tres veces más tiempo al cuidado no remunerado (OIT, 2022) y, aunque son más de la mitad de la población, ocupan menos del 26% de los escaños parlamentarios (Banco Mundial, 2023).

Estas brechas también atraviesan la manera en que habitamos y gestionamos el espacio público. No todas las personas lo usan y disfrutan en igualdad de condiciones: las mujeres en sus diferencias y diversidad, las niñas, las personas cuidadoras, con discapacidad y de los sectores LGBTQ+ enfrentan barreras que limitan su presencia, circulación, seguridad y apropiación de calles, parques, plazas y entornos urbanos y rurales.

Cerrar esas brechas exige decisiones concretas y esfuerzos colectivos que integren los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres y poblacional-diferencial en la forma en que se planifica, diseña, implementa y gobierna el espacio público.





Frente a este desafío, la Brújula para la Igualdad surge como una apuesta de la Secretaría Distrital de la Mujer para **acelerar las transformaciones necesarias** en Bogotá y el país. Esta colección ofrece guías y herramientas para fortalecer capacidades institucionales, orientar decisiones públicas y transformar prácticas que hoy reproducen desigualdades.

Organizada en seis series, su propósito es marcar el rumbo hacia territorios más igualitarios, seguros e incluyentes:

- Coordenadas** | Conceptos básicos para la igualdad de género.
- Bitácora** | Herramientas para una gestión pública con igualdad de género.
- ContraViento** | Claves para cambiar las reglas institucionales.
- RevBeladas** | Voces y experiencias que inspiran.
- Conexiones** | Metodologías para sensibilizar y generar impacto.
- Desenfoque** | Comunicar sin estereotipos.

El presente documento, **Calles para todas. Recomendaciones para un espacio público inclusivo**, hace parte de la serie **Bitácora**, la cual entrega lineamientos técnicos y recomendaciones prácticas a los equipos de las entidades públicas para incorporar los enfoques de género, derechos humanos de las mujeres y poblacional - diferencial en sus procesos de planeación, diseño e intervención.

Bitácora es una guía de navegación que traduce los principios de igualdad en acciones concretas. En este marco, Calles para todas reúne orientaciones específicas para aplicar los enfoques en el diseño e implementación de proyectos arquitectónicos, de infraestructura y de espacio público, con el fin de garantizar que cada calle, parque y plaza de Bogotá pueda ser habitada, transitada y disfrutada con libertad, seguridad y dignidad por todas las personas.

La Brújula para la Igualdad marca el rumbo. Ahora, depende de todas y todos activarla.



CONTENIDO

Introducción	
Calles para todas: igualdad y bienestar. Recomendaciones para un espacio público inclusivo	8
Objetivo	10
Enfoques: lentes para transformar el territorio	12
Enfoque de género.....	13
Enfoque de derechos humanos de las mujeres.....	13
Enfoque poblacional - diferencial.....	13
¿Por qué incorporarlos en los proyectos de bienestar en el espacio público?.....	14
Lo que está en juego: desigualdades que marcan el territorio	15
Acciones para tener en cuenta antes de iniciar proyectos de bienestar en el espacio público	19
Sembrando igualdad: mujeres y territorio rural.....	20
Espacios con voz de mujer.....	22
Cuidar y priorizar: mujeres e intervenciones en el espacio público.....	25
Comunicar para incidir.....	26
Territorios de equidad: diseño de proyectos de bienestar en espacios públicos inclusivos y seguros	29
Uso del espacio público: lo que revelan los datos.....	30
¿Para quién está pensada la ciudad? Conceptualización como punto de partida.....	31
Recomendaciones para incorporar los enfoques en los proyectos de bienestar en espacios públicos	34
Proyectos de salas de lactancia materna.....	36
Proyectos de baños públicos.....	38
Proyectos de espacios de lectura inclusivos: bibliotecas al aire libre.....	40
Proyectos de jardines sensoriales.....	42
Proyectos de puntos seguros para las mujeres.....	43
Proyectos de arte y expresión urbana y rural.....	46
Referencias	48





INTRODUCCIÓN

CALLES PARA TODAS

Tener *calles para todas* significa que ninguna mujer deba calcular su ruta por miedo, que cada niña pueda jugar sin riesgo y que el espacio público sea un lugar para vivir, no para sobrevivir.

En Bogotá, el espacio público es mucho más que un entorno físico conformado por parques, plazas, plazoletas, zonas verdes, calles y vías. Es el **escenario donde se construye la vida en común**, donde las personas se encuentran, socializan, se desplazan, descansan, trabajan, disfrutan de la cultura, el deporte, la recreación y el ocio y ejercen sus derechos.

Sin embargo, **no todas las personas lo habitan ni lo disfrutan en igualdad de condiciones**. Las desigualdades sociales, económicas, culturales y de género siguen generando barreras que limitan el acceso, el uso, el disfrute y la apropiación plena del espacio público, especialmente para las mujeres en sus diferencias y diversidad, las niñas, las personas cuidadoras, con discapacidad y las personas de los sectores LGBTQ+.

Estas brechas impiden que todas las personas puedan habitar Bogotá y sus territorios rurales y urbanos con igualdad de oportunidades, libertad, seguridad y dignidad.

La propuesta que se presentará en este documento surge de la iniciativa "Proyectos de Bienestar en el Espacio Público"¹ liderada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), que busca promover proyectos orientados al bienestar en el espacio público desde los enfoques de derechos humanos de las mujeres, género y diferencial-poblacional.

La igualdad y el bienestar no son solo una consigna, sino un llamado a imaginar y construir espacios públicos donde todas las mujeres, en su diferencias y diversidad, puedan estar, circular y participar libremente, sin miedo, sin violencias ni discriminación, con comodidad y pleno reconocimiento.

Para lograrlo, es necesario **ampliar la comprensión del hábitat como el espacio que condiciona la vida**, no solo como el lugar físico donde se habita, sino como el entorno social, cultural y ambiental que permite o limita el desarrollo de los procesos humanos.

¹ Este proyecto constituye una buena práctica del sector Gobierno, liderada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Actualmente, contribuye al cumplimiento del CONPES D.C. No. 14 de 2020, "Política Pública de Mujeres y Equidad de Género". En abril de 2025, esta buena práctica fue presentada ante la Comisión Intersectorial de Mujeres. Y, se ejecuta a través del Proyecto de Inversión 7935 "Generación de proyectos de bienestar con enfoque de género, poblacional y diferencial en espacios públicos de Bogotá D.C".



Lo anterior, en coherencia con la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat 2022-2031, la cual parte de definir el hábitat como "la construcción colectiva del territorio en el cual se expresan y se construyen las relaciones sociales, económicas, ambientales y culturales entre las diferentes formas de vida; soportadas en las viviendas, los equipamientos, el espacio público, la estructura ecológica, el patrimonio y el tejido productivo, generando diversas dinámicas urbanas y rurales".

De otra parte, la Política de Mujeres y Equidad de Género (PPMyEG), actualizada mediante el Documento CONPES D.C. 14 de 2020, plantea que el hábitat integra los conceptos de casa, vivienda, ciudad, región y territorio, y se convierte en el componente central de la vida de las mujeres, al ser el escenario donde se entrelazan sus actividades productivas, reproductivas, comunitarias y personales.

En este sentido, alcanzar la igualdad y el bienestar exige **repensar la forma en que construimos y organizamos el territorio**, visibilizando e integrando activamente las voces, experiencias y necesidades de quienes han sido históricamente excluidas de las decisiones sobre el diseño, uso y gobernanza del espacio público.

Dando cumplimiento a los enfoques de género, derechos, cuidado en el ordenamiento territorial propuestos como principios rectores del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Capital. Artículo 4 Decreto 555 de 2021 "Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."²

Solo así podremos construir una Bogotá donde **el espacio público deje de ser un privilegio** para convertirse en un derecho colectivo garantizado para todas las personas, sin importar su sexo, edad, identidad de género, pertenencia étnica, condición física y ubicación geográfica. Un territorio donde caminar sin temor, descansar con tranquilidad, jugar libremente, encontrarse con otras personas y participar activamente sea parte de una experiencia cotidiana, segura y digna.

Esta es una invitación a las instituciones, entidades distritales, organizaciones y a la ciudadanía en general a **sumar esfuerzos, capacidades y voluntades**, y a convertir esta propuesta en una prioridad compartida que movilice e impulse transformaciones reales en el espacio público.

² Enfoque de cuidado en el ordenamiento territorial, a través de equipamientos y servicios de cuidado y sociales articulados, próximos, accesibles, asequibles y equitativamente distribuidos en el territorio, para reconocer, redistribuir y reducir el tiempo dedicado, especialmente por mujeres en sus diversidades, al trabajo de cuidado no remunerado, con el fin de devolverles a las personas cuidadoras tiempo para su descanso y respiro, formación, generación de ingresos, goce de una vida libre de violencias y promoción de su autonomía.

Enfoque de género en el ordenamiento territorial, a través de decisiones y acciones que garanticen a las mujeres y niñas el derecho a la ciudad en todas sus dimensiones; mayor incidencia y autonomía en la toma de decisiones; condiciones de seguridad ante violencias específicas en su contra en espacios públicos y privados; la igualdad y la equidad para eliminar la feminización de la pobreza; la disminución de las brechas de género persistentes y el reconocimiento y empoderamiento de las mujeres campesinas y rurales y diversas. La materialización de este principio se logra consolidando un urbanismo con perspectiva de género en el espacio urbano y rural que permita a las mujeres en sus diversidades habitar el territorio de manera justa, equitativa y solidaria.





OBJETIVO

Brindar recomendaciones técnicas a las entidades públicas para incorporar los enfoques de derechos humanos de las mujeres, género y poblacional-diferencial en el **diseño e implementación de proyectos de bienestar en el espacio público** con el propósito de promover territorios seguros, inclusivos, accesibles, equitativos y libres de violencias y cualquier tipo de discriminación que reconozcan y respondan a las necesidades, expectativas y usos del espacio por parte de las mujeres en sus diferencias y diversidad.







ENFOQUES

LENTES PARA TRANSFORMAR EL TERRITORIO

Nuestros pilares fundamentales son los **enfoques de derechos humanos de las mujeres, género y poblacional-diferencial**, los cuales guían la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital. Estos enfoques no solo deben orientar la planificación y el diseño del espacio público, sino que son fundamentales para transformar las estructuras y dinámicas que históricamente han limitado a las mujeres en sus diferencias y diversidad en su participación en el espacio público.



Los enfoques se complementan y se aplican de manera transversal para construir espacios públicos más seguros, accesibles e inclusivos para todas las mujeres.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

Las mujeres son sujetas de derechos, no beneficiarias.

Reconoce a las mujeres como titulares plenas de derechos y al Estado como responsable de garantizarlos, protegerlos y hacerlos exigibles.

En los proyectos de bienestar público sirven para:

- Evaluar si los espacios públicos garantizan condiciones dignas y seguras.
- Diseñar infraestructura y servicios que respondan a necesidades específicas, como espacios de cuidado o lactancia.
- Promover espacios que faciliten la participación social, cultural y comunitaria de las mujeres.

ENFOQUE DE GÉNERO

Las desigualdades no son naturales: se producen y se pueden transformar.

Permite comprender cómo las relaciones de poder entre mujeres y hombres, históricas y estructurales, generan desigualdades que se expresan en el acceso, uso y disfrute del espacio público.

En los proyectos de bienestar público sirven para:

- Identificar barreras en el acceso y uso del espacio público.
- Analizar cómo el diseño urbano impacta de manera diferenciada a mujeres y hombres.
- Incorporar criterios de seguridad y autonomía en el diseño de recorridos, iluminación y conectividad.

ENFOQUE POBLACIONAL - DIFERENCIAL

No todas las mujeres viven las mismas condiciones.

Reconoce que las mujeres enfrentan desigualdades distintas según su edad, pertenencia étnica, discapacidad, territorio, identidad de género, orientación sexual, condición migratoria, entre otros factores.

En los proyectos de bienestar público sirven para:

- Diseñar espacios accesibles para mujeres con discapacidad o movilidad reducida.
- Incorporar enfoques culturales en territorios étnicos y rurales.
- Promover espacios que reconozcan y respeten la diversidad sexual y de género.



¿POR QUÉ INCORPORARLOS EN LOS PROYECTOS DE BIENESTAR EN EL ESPACIO PÚBLICO

Hablar de la transformación del espacio público, pensado desde los enfoques de derechos humanos de las mujeres, género y poblacional - diferencial y la perspectiva interseccional es fundamental para garantizar que estos entornos sean seguros y realmente accesibles para todas las personas, en especial para las mujeres en todas sus diferencias y diversidad. Es importante reconocer que la **planificación territorial de Bogotá** ha estado tradicionalmente marcada por una visión que, en la práctica, reproduce y/o agudiza desigualdades estructurales y omite las distintas formas en que las mujeres experimentan, habitan, transitan y gozan del espacio público.

En este sentido, apostar por la incorporación de estos enfoques en el diseño, gestión y uso del espacio público permite **visibilizar las necesidades diferenciadas**, fomentar la participación incidente de las mujeres, promoviendo la garantía del derecho a habitar el espacio público en condiciones de equidad, inclusión, seguridad y dignidad.

Esto se debe a que “La organización del territorio expresa las relaciones sociales que en él se desarrollan y los intereses de grupos y sectores con mayor o menor capacidad para hacer valer sus demandas.

Las relaciones de género, como parte constitutiva de las relaciones sociales, tienen también su expresión en el territorio y en su ordenamiento. Un claro ejemplo de las concepciones implícitas sobre los roles de género se evidencia en el cuidado de las personas dependientes, el cual históricamente se ha asumido como una responsabilidad casi exclusiva de las mujeres.

Esto se traduce en el territorio en la falta o insuficiencia de servicios para atender dichas necesidades, lo cual trae consecuencias para las mujeres en el uso de su tiempo. Aspectos como los **tiempos de desplazamiento de las mujeres para atender el cuidado y el trabajo remunerado**, no son tenidos en cuenta de igual manera en las mediciones y los trazados del ordenamiento del territorio.³

³ Secretaría Distrital de Planeación. (2011). Una ciudad al alcance de las mujeres. Herramientas para incorporar el género en el ordenamiento territorial. El caso de Bogotá. Página 15.



LO QUE ESTÁ EN JUEGO

DESIGUALDADES QUE MARCAN EL TERRITORIO

El espacio público no es un escenario neutral: es un territorio donde también se reflejan las desigualdades. Aunque parezca abierto para todas y todos, no todas las personas lo habitan de la misma forma. Para muchas mujeres y niñas, **caminar implica sortear barreras invisibles pero constantes.**

El temor al acoso sexual, y otras formas de violencias y discriminación, la falta de iluminación que convierte cada trayecto en una amenaza, la falta de lugares pensados para sus cuerpos, sus tiempos y sus trayectos. Los territorios, muchas veces, olvidan que las mujeres también los transitan, lo cuidan, lo viven. La sobrecarga de trabajo de cuidado, la ausencia de servicios básicos, la escasa representación de sus necesidades en la planificación y diseño de los territorios y la invisibilización de sus viajes cotidianos son algunas de las expresiones más evidentes de estas desigualdades.

En contexto, una de las principales brechas de género en Bogotá es la desigualdad en el uso del tiempo, originada por la sobrecarga de trabajo

de cuidado no remunerado. Según el Sistema Distrital de Cuidado, las mujeres destinan en promedio 6 horas y 43 minutos diarios a estas labores, es decir, 4 horas más que los hombres.

Esta carga desproporcionada limita significativamente su participación en el mercado laboral, reduce sus oportunidades para disfrutar del tiempo libre y restringe su acceso a espacios de recreación, cultura y deporte, limita sus trayectorias educativas y de participación política. Como resultado, se refuerzan condiciones de dependencia económica y se obstaculiza el ejercicio pleno de su autonomía.

Según la Encuesta de Movilidad Bogotá - Región 2023⁴, **las mujeres realizan en promedio 8,7 millones de viajes diarios** frente a los 5,2 millones de los hombres, siendo el 72 % de sus desplazamientos a pie o en transporte público, comparado con el 50 % entre los hombres. Sus recorridos tienden a ser viajes poligonales, con múltiples paradas ligadas a trabajo de cuidado o compras, y no los tradicionales.

⁴ Tomado de [Encuesta de Movilidad Bogotá - Región 2023](#).





Además, las mujeres ocupan **el 62 % de los viajes peatonales mayores a 15 minutos**. El tiempo de desplazamiento es un 11 % mayor en viajes laborales femeninos, especialmente desde zonas periféricas con menor acceso a transporte.

En cuanto al uso modal, mientras el 23 % de los viajes en bicicleta los hacen mujeres, el resto es dominado por hombres; y aunque ha habido un crecimiento de motociclistas mujeres (del 2,7 % al 3 % entre 2019 y 2023), esto responde a una búsqueda de seguridad y flexibilidad por la percepción negativa del transporte público.

Además, **su movilidad está condicionada por el miedo al acoso sexual, la violencia y la inseguridad**. Según la Veeduría Distrital en el Informe sobre el Acoso Sexual Callejero: ¿Qué tan seguras se sienten las mujeres en el espacio y

transporte público de Bogotá? en 2022 al menos 7 de cada 10 mujeres manifestaron tener miedo a sufrir un ataque sexual en el transporte o en el espacio público, el 67,2 % de las mujeres se sienten muy inseguras en el transporte público y el 70,7 % se sienten de esta misma manera en las calles y espacios públicos de Bogotá.

Por su parte, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, dentro del Informe de Resultados de la Línea Base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (2022), presentó el porcentaje de lugares de ocurrencia de acoso sexual en donde el 64% corresponde a la calle y en un 56% en el transporte público.



Asimismo, **las mujeres enfrentan una baja participación incidente en el diseño y planificación del espacio público**, lo que perpetúa entornos construidos desde perspectivas que no consideran sus experiencias, necesidades, ni prioridades. Esta exclusión se profundiza en el caso de las mujeres ubicadas en zonas rurales⁵, cuyas voces y realidades suelen estar ausentes en los procesos de planeación y decisiones sobre los territorios.

Estas barreras no solo restringen el acceso y uso del espacio público, sino que vulneran derechos fundamentales como la libertad de movimiento, la participación, la seguridad, a una vida libre de violencias y discriminación, la salud y el bienestar y el acceso al trabajo y a la educación.

De este modo, lo que está en juego es el **ejercicio pleno de la ciudadanía para las mujeres** en sus diferencias y diversidad, al no ejercer sus derechos a habitar y apropiarse del territorio en condiciones de igualdad.

Por estas razones, este documento presenta recomendaciones técnicas basadas en la propuesta de "Proyectos de bienestar en el Espacio Público" del DADEP, las cuales están dirigidas a todos los equipos técnicos de los sectores y entidades distritales de Bogotá para el diseño e implementación de planes, programas y proyectos en el espacio público, incorporando de manera transversal el enfoque de género, poblacional-diferencial y los derechos de las mujeres y de esta manera contribuir a cerrar brechas y disminuir las desigualdades en la participación y acceso al espacio público.

⁵ De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 731 de 2002 la mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada.

Buscamos **transformar la manera en que se concibe, diseña y gestiona el espacio público**, superando enfoques que históricamente han invisibilizado las necesidades, experiencias y realidades de las mujeres y otros grupos históricamente discriminados.

En este sentido, esperamos contribuir a la garantía de entornos seguros, accesibles, incluyentes y dignos, donde se promueva la participación, el reconocimiento de derechos y la equidad en el uso y el disfrute del espacio público.

Esta **carga desproporcionada limita significativamente su participación en el mercado laboral**, reduce sus oportunidades para disfrutar del tiempo libre y restringe su acceso a espacios de recreación, cultura y deporte, limita sus trayectorias educativas y de participación política.

Como resultado, se refuerzan condiciones de dependencia económica y se obstaculiza el ejercicio pleno de su autonomía.







ACCIONES PREVIAS

PROYECTOS DE BIENESTAR
EN EL ESPACIO PÚBLICO



MUJERES Y TERRITORIO RURAL SEMBRANDO IGUALDAD

Bogotá tiene más del 70% de territorio rural, con comunidades con dinámicas y formas de habitar particulares.

Las mujeres rurales y campesinas⁶ lo han dicho con fuerza y claridad en escenarios como el Consejo Consultivo de Mujeres: **“la ciudad también somos nosotras”**. Han exigido que los proyectos de espacio público no solo las nombren, sino que las escuchen, las incluyan y reconozcan el valor de sus saberes, costumbres y prácticas tradicionales, porque en su relación con la tierra, el agua, los animales y el cuidado, hay formas de habitar el territorio que sostienen la vida. Por eso, pensar el espacio público con enfoque poblacional-diferencial y de género es una deuda histórica.

Con este ánimo, se hacen las siguientes recomendaciones en las intervenciones en espacios públicos de encuentro rural.

⁶ **Mujeres campesinas.** De acuerdo con la Resolución 73/165 de 2018 de Naciones Unidas las mujeres campesinas son aquellas que se dedican ya sea de manera individual o en asociación con otras o como comunidad, a la producción agrícola en pequeña escala para subsistir o comerciar y que tenga un vínculo especial de dependencia y apego a la tierra. Las mujeres que hacen parte de las comunidades campesinas tienen un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos conforme a la economía campesina y la protección del ambiente, así como en tradiciones y costumbres compartidas que los distinguen de otros grupos sociales.

Mujeres rurales. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 731 de 2002 la mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”.



RECOMENDACIONES

Garantizar equidad territorial: acceso justo a servicios, infraestructura y entornos saludables.

Incluir criterios para diseño y gestión rural con enfoque de género, derechos humanos de las mujeres y poblacional - diferencial. Tales como: Incluir una línea específica de inversión para iniciativas lideradas por mujeres rurales y campesinas. Incluir estrategias de prevención y atención integral frente a violencias basadas en género y contra las mujeres. (Rutas seguras, mecanismo de alerta tipo botones de pánico, Señalética para mejorar ubicación.

Reconocer la diversidad territorial de Bogotá, y desarrollar intervenciones que respeten sus formas de vida, fomenten el arraigo y fortalezcan el tejido comunitario.

Promover diálogo con comunidades de mujeres rurales y campesinas, de este modo, promover la participación incidente de mujeres rurales, campesinas e indígenas en todas las etapas de planificación, diseño, implementación y seguimiento de proyectos territoriales, asegurando mecanismos que promuevan su liderazgo y toma de decisiones.

Crear espacios y caminos seguros en acueductos y gestión del agua.

Valorar los conocimientos ancestrales, las prácticas de cuidado, la gestión del agua, la agricultura familiar y las formas comunitarias de organización lideradas por mujeres como pilares del desarrollo rural sostenible. Por ejemplo: Financiamiento de proyectos comunitarios de agua y cuidado del entorno, gestionados por mujeres, especialmente en zonas rurales dispersas, insumos. Sistemas de documentación y memoria viva que resguarden prácticas tradicionales de cultivo, medicina natural, tejido social, entre otros.

Financiamiento de proyectos comunitarios de agua y cuidado del entorno, gestionados por mujeres, especialmente en zonas rurales dispersas.

Reconocimiento económico del trabajo de cuidado mediante políticas de corresponsabilidad y programas de cuidado comunitario.

Diseñar equipamientos rurales (caminos, centros comunitarios, escuelas, espacios productivos) que respondan a las necesidades diferenciadas de las mujeres, incluyendo espacios para el cuidado, movilidad accesible y seguridad.



ESPACIOS CON VOZ DE MUJER

¿Quiénes diseñan los espacios que habitamos?
¿Qué tan presentes están las voces de las mujeres en sus
diferencias y diversidad cuando se planean los parques, las plazas
o los senderos peatonales?

Para garantizar una **participación realmente incidente de las mujeres** en el diseño e implementación de proyectos de espacio público, no basta con invitarlas a opinar: es necesario transformar los procesos, abrir espacios seguros y vinculantes para sus ideas, experiencias, propuestas y saberes.

Por ello, se proponen recomendaciones concretas que buscan asegurar que las mujeres no solo estén presentes, sino que influyan activamente en cómo sueñan y construyen los espacios comunes de la ciudad.

RECOMENDACIONES

Diseñar estrategias concretas que promuevan la participación de las mujeres en los procesos de planificación y diseño urbano y rural es fundamental para garantizar entornos más inclusivos y equitativos. Para ello, se pueden implementar acciones como concursos, retos de diseño, laboratorios ciudadanos y convocatorias abiertas dirigidas especialmente a mujeres, reconociendo y valorando sus saberes técnicos, comunitarios y territoriales.

Es clave asegurar la participación de mujeres en su diversidad teniendo en cuenta edad, etnia, orientación sexual, discapacidad, entre otros factores, de manera que los espacios diseñados respondan efectivamente a sus realidades, necesidades y experiencias. Históricamente, las ciudades y territorios han sido pensados y construidos por y para los hombres, lo que ha invisibilizado las formas en que las mujeres habitan, transitan y cuidan en el espacio público. Incluir sus voces y perspectivas contribuye a transformar esta lógica excluyente.





RECOMENDACIONES

Consultar a los distintos grupos de mujeres que habitan los territorios para garantizar incluir sus perspectivas esto permite crear entornos más seguros, accesibles, equitativos y sensibles al trabajo de cuidado, la movilidad cotidiana, el uso del tiempo y la prevención de violencias. Además, hace reconocimiento a sus procesos de agencia y liderazgo en la transformación de los territorios que habitan, fortaleciendo la democracia y el derecho a la ciudad y el territorio para todas las personas

Visibilizar y premiar sus aportes en el diseño de espacios públicos seguros para las mujeres, tanto en el ámbito profesional como en el comunitario, fortaleciendo referentes mujeres en áreas como la arquitectura, el urbanismo, el diseño y el arte urbano y de los territorios.

Facilitar la participación real de las mujeres, con horarios accesibles, espacios de cuidado para quienes tienen responsabilidades familiares, acompañamiento técnico y metodologías inclusivas.





CUIDAR Y PRIORIZAR MUJERES E INTERVENCIÓNES EN EL ESPACIO PÚBLICO

El espacio público es un escenario de derechos. Priorizar intervenciones con las mujeres en el centro asegura ciudades más seguras, dignas e incluyentes.

El espacio público es más que lugar de tránsito: es un escenario donde se ejercen o se niegan derechos fundamentales. De este modo, las siguientes recomendaciones buscan orientar la priorización de intervenciones que pongan en el centro las experiencias, necesidades y luchas de las mujeres, para que el espacio público sea realmente de todas y para todas.

RECOMENDACIONES

Priorizar lugares donde hayan ocurrido recurrentemente hechos de violencias contra las mujeres, o reconocidos por generar percepción de inseguridad, además territorios emblemáticos de encuentro o de la lucha por los derechos humanos.

Priorizar zonas de intervención en lugares de influencia cercanas a las manzanas del cuidado y Casa de Igualdad de Oportunidades-CIOM⁷.

Priorizar zonas donde se realizan las Actividades Sexuales Pagadas. Esto es fundamental para seguir contribuyendo a garantizar los derechos humanos, la dignidad y la seguridad de las personas involucradas. Estas intervenciones contribuyen a prevenir la violencia y explotación, además, a reducir el estigma y la discriminación.

Incluir en las intervenciones espacios públicos de los sectores rurales de Bogotá.

⁷ Priorizar las zonas cercanas a las Manzanas del Cuidado y las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres (CIOM) permite articular nuevas intervenciones con la oferta institucional ya existente, optimizando recursos y fortaleciendo el impacto territorial. Estas áreas cuentan con redes comunitarias activas y servicios dirigidos a mujeres y personas cuidadoras, lo que facilita la implementación de acciones con enfoque de género, mejora el acceso efectivo a derechos.



COMUNICAR PARA INCLUIR

Una comunicación incluyente, libre de estereotipos y sexismo, abre paso a una cultura que reconoce a todas las mujeres en su diversidad y garantiza su derecho a ser nombradas, representadas y respetadas.

En el marco del Acuerdo 381 de 2009 y siguiendo las orientaciones del “Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres” de la Secretaría Distrital de la Mujer (2022)⁸, se recomienda **adoptar el uso de una comunicación incluyente**, que contribuya a la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y a la construcción de una cultura libre de sexismo.

Esto implica ir un paso más allá del lenguaje claro: generemos mensajes, representaciones e imágenes que no refuercen roles o estereotipos de género, que además no excluyan identidades de género diversas y garanticen el derecho de las mujeres en sus diferencias y diversidad a ser nombradas, representadas y respetadas en todos los espacios.

⁸ Disponible en [Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres](#)



¿POR QUÉ IMPORTA?

El lenguaje, así como las imágenes y representaciones gráficas, no es solo una forma de comunicar, es una herramienta que tiene el poder de construir realidades y moldear percepciones sociales. Es decir, el lenguaje y las imágenes no son neutros, pues siempre se encuentran cargados de significados y pueden tener un impacto profundo en cómo entendemos los roles de género y las relaciones sociales; es decir, en cómo entendemos el mundo.

En el diseño del espacio público, el lenguaje y las imágenes implementadas pueden reforzar estereotipos, llevando a la agudización de

desigualdades o la invisibilización de identidades y experiencias diversas, especialmente de las mujeres, personas LGTBI, personas con discapacidad, personas que hacen parte de grupos étnicos. Por ejemplo, mostrar solo mujeres en roles de cuidado o limpieza refuerza ideas tradicionales sobre los roles o "papeles" de cada género.

En este sentido, una comunicación incluyente, consciente y libre de estereotipos tiene el potencial de cuestionar esas desigualdades y construir formas de representación más equitativas.

¿CÓMO COMUNICAR DE FORMA MAS INCLUYENTE?

LENGUAJE ESCRITO

Desdoblar sustantivos: Consiste en presentar pares de palabras que sólo se diferencian por su género, no duplicamos el lenguaje, aludimos a referentes distintos ya que uno es femenino y otro es masculino. Ejemplo: Ciudadanas y ciudadanos- funcionarios, funcionarias.

Desdoblar artículos y adjetivos. Ejemplo: las y los funcionarios.

Usar sustantivos comunes: Usar palabras con las que se puede aludir a mujeres y hombres utilizando el término que se refiere a la colectividad. Ejemplo: La ciudadanía; la sociedad, las personas asistentes, las personas usuarias.

Asegurar accesibilidad y comprensión de los mensajes para todas las mujeres, incluyendo aquellas con discapacidades o que hablan lenguas indígenas.

Evitar frases que asocien el valor de la mujer únicamente con su apariencia física, o que presenten a las mujeres como delicadas, sumisas o auxiliares y no como líderes o expertas. Promover mensajes equilibrados, que muestren a mujeres en una diversidad de contextos.



Mostrar la diversidad de las mujeres en términos de edad, raza, etnia, orientación sexual, identidad de género, discapacidad, contextos culturales y clases sociales

Evitar la hipersexualización o caricaturización de la imagen femenina en ilustraciones, fotografías y materiales gráficos.

Promover modelos femeninos positivos y variados, que reflejen diferentes roles, profesiones, talentos y estilos de vida.

Evitar representar a las mujeres únicamente en actividades físicas de baja intensidad.

Asociar a las mujeres con ejercicios “ligeros” puede reforzar estereotipos de fragilidad o baja exigencia física. Se recomienda utilizar imágenes y mensajes que muestren una participación diversa y equitativa de todos los géneros en distintas formas de actividad física, incluyendo aquellas de mayor intensidad, fuerza o competencia.

Evitar roles de subordinación o dependencia en la representación de las mujeres. Representar constantemente a las mujeres como figuras dependientes, emocionales o pasivas contribuye a reforzar una imagen limitada y estereotipada.

Es fundamental visibilizar su autonomía, capacidad de decisión y rol activo en todos los ámbitos.

Evita las imágenes que reproducen roles y estereotipos de género. Por ejemplo, una mujer limpiando sola con productos en la mano. Mejor: personas de distintos géneros, limpiando juntas.





DISEÑO

PROYECTOS DE BIENESTAR
EN EL ESPACIO PÚBLICO



USO DEL ESPACIO PÚBLICO

LO QUE REVELAN LOS DATOS

¿Quiénes diseñan los espacios que habitamos? ¿Qué tan presentes están las voces de las mujeres en sus diferencias y diversidad cuando se planean los parques, las plazas?

A la hora de generar propuestas frente a procesos de intervención del espacio público, es importante detenernos a pensar ¿qué impacto deseo tener y cómo esto aporta a la transformación de la vida de las personas?

Ningún territorio, población y/o comunidad es homogénea. Cada entorno tiene particularidades de tipo económico, social, cultural, político y geográfico que condicionan el acceso a derechos, la experiencia cotidiana en el espacio público y la participación ciudadana.

La planificación basada en necesidades contextuales permite que las políticas, intervenciones y/o proyectos respondan a problemas reales, incorporen la experiencia y voz de las comunidades, especialmente de aquellas que han sido históricamente excluidas e invisibilizadas. Asimismo, permite la identificación de factores de riesgo y oportunidades de acción específicas, generando una gestión más eficiente y pertinente de los recursos públicos.

El no considerar las necesidades desde las particularidades propias de los territorios, abre paso al riesgo de implementar soluciones

estandarizadas que no respondan a las prioridades de las poblaciones o, incluso, profundicen desigualdades.

Ahora bien, los enfoques de derechos humanos de las mujeres, género y poblacional-diferencial permiten reconocer que mujeres, hombres y personas no binarias pueden experimentar de forma diferente un fenómeno debido a factores económicos, culturales, sociales y políticos.

En el análisis de datos, estas diferencias pueden quedar por fuera si no se toman medidas activas para desagregarlas y analizarlas desde estos enfoques. Por ejemplo, es fundamental la desagregación y análisis de datos desde el enfoque de género y diferencial lo que permita analizar cuáles son las brechas en el uso y disfrute del espacio público, puntos de mayor ocurrencia de violencia contra las mujeres, etc.

Esto, no solo enriquece el análisis de datos, sino que permite tomar decisiones más precisas y relevantes, que permitan avanzar en la plena garantía de los derechos de las mujeres, la equidad y la justicia.



¿PARA QUIÉN ESTÁ PENSADA LA CIUDAD? CONCEPTUALIZACIÓN COMO PUNTO DE PARTIDA

Incorporar la mirada feminista en la planificación territorial no debe ser un complemento opcional, sino una apuesta transformadora para repensar cómo entendemos, habitamos y diseñamos nuestras ciudades y territorios. Esta perspectiva desmantela la noción de neutralidad del espacio urbano, al evidenciar que en su configuración se inscriben relaciones de poder, desigualdades de género y estructuras que históricamente han excluido a las mujeres y diversidades.

Planificar desde esta perspectiva implica reconocer que el territorio no es solo un soporte físico, sino un espacio vivido, atravesado por los tiempos, los cuerpos, los cuidados y las experiencias cotidianas. Las aceras, los parques, el transporte público y los equipamientos no son solo infraestructuras; son escenarios donde se juega el acceso a derechos, el ejercicio de libertades y la reproducción de desigualdades.

Esta mirada propone situar en el centro la vida cotidiana y las dinámicas del cuidado, visibilizar las tareas que tradicionalmente han sido

invisibilizadas, y reconocer la diversidad de trayectorias, responsabilidades y necesidades de quienes habitan los territorios.

Apostar por una planificación con enfoque de género significa promover la proximidad, garantizar la seguridad, mejorar la accesibilidad y asegurar que los espacios respondan a las realidades de todas las personas, especialmente de quienes han sido sistemáticamente excluidas de los procesos de toma de decisiones urbanas.

A continuación, se mencionan algunas mujeres que han contribuido significativamente a la construcción del urbanismo feminista y la planeación territorial con enfoque de género, y cuyos aportes pueden ser tenidos en cuenta como referentes. Sin embargo, es importante reconocer que existe un amplio número de mujeres que han enriquecido este campo de estudio desde diversas disciplinas y contextos.



AUTORA/AUTOR	DESCRIPCIÓN
Ana Falu	Arquitecta y urbanista argentina, referente en América Latina. Ha trabajado extensamente sobre género y hábitat desde la perspectiva de los derechos humanos y el urbanismo inclusivo. Cofundadora de CISCOSA (Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina).
Inés Sánchez de Madariaga	Urbanista española, experta en planificación urbana con enfoque de género. Ha asesorado organismos internacionales y ha escrito ampliamente sobre la transversalización del enfoque de género en políticas urbanas y de movilidad
Marisol Dalmazzo	Ha trabajado en la incorporación del enfoque de género en políticas públicas urbanas, lidera la Fundación AVP para el Desarrollo Social y es cofundadora de la Red Mujer y Hábitat de América Latina.
Dolores Hayden	Historiadora urbana, arquitecta, escritora y poeta estadounidense. Conocida por su trabajo sobre historia del espacio urbano y cómo afecta a las mujeres. Además, se sugiere tener en cuenta algunas de expertas colombianas y locales que han realizado aportes importantes en los campos de la arquitectura y el urbanismo feminista, como:
Mónica Sánchez Bernal	Ha realizado investigaciones y proyectos sobre urbanismo con enfoque de género. Dentro de su trabajo académico, Mónica aborda temas como la seguridad en los espacios públicos para las mujeres y las políticas de hábitat inclusivas, contribuyendo a la reflexión sobre cómo construir ciudades más equitativas y seguras para las mujeres.
Francesco Tonucci	Se recomienda revisar el trabajo adelantado, especialmente en lo relacionado con su enfoque de las ciudades pensadas desde la perspectiva de las infancias, lo cual también contribuye a la construcción de espacios urbanos más inclusivos, accesibles y seguros. Esto resulta especialmente pertinente teniendo en cuenta que dentro de la propuesta de los proyectos de bienestar se están proyectando intervenciones orientadas a diferentes grupos etarios, lo que demanda una mirada amplia y diversa en la conceptualización de los espacios.







RECOMENDACIONES

PROYECTOS DE BIENESTAR
EN EL ESPACIO PÚBLICO
CON ENFOQUES



Cuando hablamos de bienestar en el espacio público, ¿nos detenemos realmente a pensar a quiénes beneficia y cómo? ¿Qué elementos hacen que un lugar se sienta seguro, acogedor y digno de ser habitado por todas las personas?

Para priorizar proyectos que promuevan el bienestar real en los entornos, es necesario **mirar más allá de lo estético o funcional** y considerar aspectos que conecten con la vida cotidiana, las emociones y las necesidades diversas de quienes transitan y habitan esos espacios.

En este sentido, es fundamental ampliar la perspectiva del bienestar, tal como lo plantea la Política de Gestión Integral del Hábitat y el Manual de Espacio Público, integrando criterios que **contemplan la seguridad no solo física, sino también emocional y simbólica**; la posibilidad de interactuar con la biodiversidad urbana como forma de conexión con el entorno natural; y la generación de condiciones para la apropiación, el respeto y el cuidado de lo público.

El bienestar también implica reconocer el espacio público como lugar de encuentro entre especies, donde la vida humana y no humana conviven en equilibrio, fomentando una visión del territorio más humana, inclusiva, ecosistémica y sensible. Por eso, cada intervención debe responder a esta mirada integral, que favorezca experiencias significativas y relaciones sostenibles entre quienes habitan y cohabitan la ciudad.

Las ideas presentadas a continuación hacen parte de la propuesta de Proyectos de Bienestar en el Espacio Público, liderada por Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP.

Esta iniciativa, además de promover entornos urbanos más incluyentes, saludables y sostenibles, busca fortalecer el tejido social, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y fomentar el uso activo y equitativo del espacio público como escenario de encuentro, participación y bienestar colectivo.

En este marco, en este documento se proponen recomendaciones específicas para asegurar que, en cada uno de estos espacios propuestos, se **contribuya a la garantía de los derechos humanos de las mujeres**, integrando los enfoques enfoque de género, poblacional-diferencial y de derechos humanos de las mujeres que reconozca sus necesidades, experiencias y formas de habitar la ciudad.



PROYECTOS SALAS DE LACTANCIA MATERNA

A continuación, se presentan algunas recomendaciones generales para la creación de salas de lactancia materna, como un paso hacia **entornos comunitarios más cuidadosos y respetuosos con los derechos de las mujeres y la primera infancia**. No obstante, es fundamental tener en cuenta los lineamientos oficiales establecidos por la Secretaría Distrital de Salud en el marco de la Ley 2306 de 2023, que orientan de manera técnica y clara cómo deben ser estos espacios en Bogotá, garantizando condiciones adecuadas de dignidad, privacidad y bienestar.

DISEÑO

Ubicación y acceso	Condiciones físicas y equipamiento	Equipamiento básico	Privacidad y seguridad	Higiene y mantenimiento
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Deben estar en lugares de fácil acceso, privados y cómodos. <input type="checkbox"/> Señalización visible y clara que identifique el espacio como "Sala Amiga de la Familia Lactante". 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Espacio cerrado, limpio, ventilado, con buena iluminación, y con mínimo 4 m² por cada estación de lactancia. <input type="checkbox"/> No pueden estar dentro del mismo cubículo la zona de cambio de pañales (tener en cuenta que en zonas como el aeropuerto los baños ya cuentan con este servicio). 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Silla cómoda y ergonómica (Una por persona) <input type="checkbox"/> Superficie limpia para apoyar objetos personales. <input type="checkbox"/> Lavamanos con agua potable y jabón o acceso cercano a servicios higiénicos que cuenten con estas características. <input type="checkbox"/> Tomas eléctricas para extractor de leche. <input type="checkbox"/> Basurero con tapa. <input type="checkbox"/> Elementos de limpieza y desinfección. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Garantizar confidencialidad, privacidad y tranquilidad. <input type="checkbox"/> No permitir el ingreso de personal no autorizado. <input type="checkbox"/> No instalar cámaras dentro del espacio. <input type="checkbox"/> Se recomienda una puerta con cerradura interna segura. 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Limpieza y desinfección diaria. <input type="checkbox"/> Implementos desechables o de fácil desinfección. <input type="checkbox"/> Disponibilidad de jabón, toallas desechables y alcohol glicerinado.



FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- Contar con un protocolo de uso conocido por el personal.
- Capacitar a las personas responsables del manejo del espacio sobre prevención de violencias y derechos de las mujeres.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- **Promover activamente el derecho a la lactancia** entre el personal y personas usuarias.
- **Uso de lenguaje inclusivo y respetuoso**
Reconocer que no todas las personas con capacidad de lactar se identifican como mujeres o madres; incluir a personas trans y no binarias para evitar su exclusión.
- **No asumir identidades de género**
Evitar que la comunicación asuma automáticamente identidades y roles tradicionales, promoviendo corresponsabilidad en el cuidado y evitando estereotipos de género.
- **Evitar la 'romantización' de la lactancia materna**
La lactancia no es una experiencia homogénea ni siempre positiva; es necesario abordarla desde una perspectiva realista, informada y respetuosa de la autonomía y decisiones individuales.
- **Visibilizar dificultades reales**
Reconocer que la lactancia puede ser compleja y desafiante, evitando imponer cargas injustas sobre las personas lactantes.
- **Ampliar la diversidad de experiencias**
Respetar que no todas las personas con capacidad de gestar desean o pueden amamantar, promoviendo el reconocimiento de diversas maternidades y realidades.
- **Diseño inclusivo de salas de lactancia**
Considerar la diversidad de cuerpos, capacidades y contextos sociales (personas con discapacidad, trabajadoras informales, migrantes, etc.) para garantizar espacios accesibles y seguros para todas.



PROYECTOS BAÑOS PÚBLICOS

El acceso a un baño digno no debería ser un privilegio, sino un derecho básico garantizado en cualquier rincón del país. Sin embargo, es necesario pensar cómo **los baños públicos reproducen desigualdades de género**, exclusiones y violencias cotidianas.

Diseñar baños con enfoque de género implica ir más allá de lo funcional: es reconocer la diversidad de cuerpos, tiempos, necesidades y experiencias que transitan el espacio público. Requiere crear lugares seguros, accesibles, cómodos y respetuosos para todas las personas, sin importar su identidad de género o condición física.

En ese sentido, lo que sigue no es solo una propuesta de infraestructura, sino una apuesta que contribuye al derecho al hábitat de manera digna y cuidadosa:

DISEÑO

Ubicación y acceso

-
- Ubicación en lugares estratégicos, accesibles e iluminados y que se garantice la seguridad de todas las mujeres.

Insumos

- Garantizar siempre papel higiénico o toallas de papel, agua potable y jabón.
- Incluir dispensadores de toallas higiénicas o tampones.

Gestión menstrual

-
- Disposición de espacios adecuados para el lavado de copas menstruales y otros elementos utilizados en la gestión menstrual.

Maternidad

-
- Incluir espacios para cambiar pañales.





FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- **Mantenimiento y limpieza constante**
Establecer protocolos claros de limpieza frecuente para garantizar condiciones higiénicas óptimas.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- Involucrar a personas diversas en la planificación y evaluación del servicio.
- Fomentar el uso equitativo de los baños y la corresponsabilidad en el cuidado y mantenimiento.



PROYECTOS BIBLIOTECAS AL AIRE LIBRE

Las bibliotecas al aire libre con enfoque de género son **herramientas poderosas** para la garantía de los derechos humanos de las mujeres, porque democratizan el acceso a la cultura y el conocimiento desde una perspectiva que reconoce las desigualdades históricas y las transforma. Al estar ubicadas en el espacio público, permiten a mujeres y niñas reapropiarse de estos entornos de manera segura y romper con dinámicas de exclusión y discriminación.

Estas bibliotecas no solo ofrecen lectura, sino también espacios para **el encuentro, el diálogo y la organización comunitaria**, fortaleciendo la participación social y cultural de las mujeres en sus diferencias y diversidad y, se convierten en una herramienta clave para la transformación de imaginarios y la prevención de violencias.

DISEÑO

Ubicación



- Evitar rincones ocultos o aislados que puedan facilitar situaciones de acoso sexual o violencias.

Acceso



- Garantizar rutas de acceso y salida claras, accesibles, seguras y libres de obstáculos..

Formatos



- Garantizar formatos accesibles como audiolibros, textos en braille y traducciones a lenguas indígenas, permitiendo así que todas las personas, sin distinción, puedan acceder.





FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- **Horarios seguros y adecuados.** Definir horarios que favorezcan la presencia de mujeres, niñas y adultos mayores, evitando zonas solitarias en horas críticas.
- **Seleccionar lecturas con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres.**
- **Incluir libros que visibilicen las experiencias y luchas de las mujeres en sus diferencias y diversidad** (afrodescendientes, indígenas, migrantes, trans, campesinas, con discapacidad, entre otras).
- **Contemplar obras de autoras locales y editoras feministas,** literatura infantil que promueva roles equitativos y masculinidades no violentas.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- **Generar espacios participativos** en torno a lectura que aborden temas con enfoques de género y derechos humanos de las mujeres.
- **Visibilizar las historias, saberes y luchas de mujeres** diversas (afro, indígenas, campesinas, migrantes, trans, con discapacidad, etc.) que han sido históricamente invisibilizadas.
- **Propiciar conversatorios y encuentros para compartir, crear y resistir.** Talleres, círculos de lectura o conversatorios permiten a las mujeres expresarse, organizarse y construir redes de apoyo, además, brindar oportunidades para imaginar, dibujar o recrear otros posibles desenlaces a los que suelen encontrarse en las literaturas tradicionales, o a construir desde las modernas que incorporan los enfoques.



PROYECTOS JARDINES SENSORIALES

Los jardines sensoriales en el espacio público con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres promueven **entornos de bienestar e inclusión**. Estos espacios no solo estimulan los sentidos y favorecen la salud física y emocional, sino que también generan lugares seguros, accesibles y simbólicamente reparadores para mujeres y niñas, fortalecen el derecho de las mujeres a ocupar y transformar el espacio público desde el goce, el ocio y la recreación.

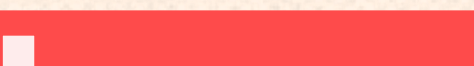
DISEÑO

Ubicación y acceso



- Incorporar senderos amplios, firmes y antideslizantes, aptos para sillas de ruedas, cochecitos y personas con movilidad reducida.
- Diseñar accesos para personas con movilidad reducida, usuarias de silla de ruedas, adultas mayores, mujeres gestantes o con niñas/os a cargo.

Señalización



- Usar señalización multisensorial: textos en braille, pictogramas, colores contrastantes y señalética táctil.
- Utilizar colores y símbolos fácilmente reconocibles. Incluir señalética con lenguaje inclusivo, pictogramas y braille.

Seguridad



- Evitar rincones ocultos o áreas poco visibles que puedan generar sensación de inseguridad.
- Asegurar buena iluminación, visibilidad en todo el recorrido y puntos de emergencia o comunicación.
- Instalar botones de alerta o pantallas táctiles con acceso directo a la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio (RUA) y líneas de emergencia.





FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- **Horarios seguros y adecuados.** Definir horarios que favorezcan la presencia de mujeres, niñas y adultos mayores, evitando zonas solitarias en horas críticas.
- **Coordinar presencia institucional** (guías, mediadores, vigilancia comunitaria no punitiva).
- **Ofrecer talleres sensoriales**, encuentros intergeneracionales, círculos de mujeres y actividades lúdicas con perspectiva de derechos y equidad.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- **Generar espacios de autocuidado, bienestar emocional**, expresión artística y memoria colectiva femenina. Asegurar la participación de mujeres (afro, indígenas, trans, con discapacidad, migrantes y campesinas) en la programación y disfrute de los jardines.
- Nombrar senderos, zonas o plantas en **honor a mujeres líderes** o referentes locales.



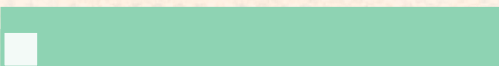
PROYECTOS PUNTOS SEGUROS PARA LAS MUJERES

La implementación de puntos seguros en el espacio público con enfoque de género y derechos humanos de las mujeres son primordiales para la **prevención de las violencias basadas en género y la garantía del derecho a una vida libre de violencias**. Estos espacios funcionan como referencias visibles y accesibles para mujeres en sus diferencias y diversidad que se encuentren en situación de riesgo, brindando orientación, contención y canalización oportuna hacia rutas institucionales de atención.

Su presencia no solo disuade posibles agresiones, sino que también envía un mensaje contundente sobre el compromiso del Distrito con la protección y el cuidado de las mujeres en sus diferencias y diversidad en Bogotá D.C.

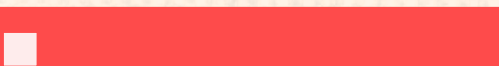
DISEÑO

Ubicación y acceso



- Diseñar accesos para personas con movilidad reducida, usuarias de silla de ruedas, adultas mayores, mujeres gestantes o con niñas/os a cargo.

Señalización



- Usar señalización multisensorial: textos en braille, pictogramas, colores contrastantes y señalética táctil.
- Utilizar colores y símbolos fácilmente reconocibles. Incluir señalética con lenguaje inclusivo, pictogramas y braille.

Seguridad



- Asegurar buena iluminación a escala peatonal y en la estructura misma del punto seguro para aumentar la percepción de seguridad.
- Instalar botones de alerta o pantallas táctiles con acceso directo a la Ruta Única de Atención a mujeres víctimas de violencias y en riesgo de feminicidio (RUA) y líneas de emergencia.



FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

- **Instalar los puntos en zonas de alta afluencia**, tránsito peatonal constante y visibilidad, priorizando rutas escolares, parques, paraderos y zonas identificadas con mayor riesgo para las mujeres.
- **Vincular los puntos seguros a la Secretaría Distrital de la Mujer**, autoridades locales, comisarías de familia, salud, cultura y entidades comunitarias.
- **Contar con mecanismos rápidos de canalización** en caso de emergencia, como interfonos, cámaras conectadas a centrales de monitoreo o personal capacitado en atención con enfoque de género.
- **Establecer un plan de revisión periódica de la infraestructura**, señalización, tecnología y materiales informativos.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- **Difundir la existencia y funcionamiento de los puntos seguros** a través de redes sociales, medios comunitarios, perifoneo, instituciones educativas y espacios comunitarios.
- Toda la información debe estar en **lenguaje claro, inclusivo y disponible en formatos diversos** (español, lenguas indígenas, braille, pictogramas).
- **Incorporar materiales visuales** (afiches, códigos QR) que expliquen la Ruta Única de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y en Riesgo de Femicidio, de forma clara, directa y comprensible.



PROYECTOS ARTE Y EXPRESIÓN URBANA Y RURAL

El arte y la expresión urbana con enfoque de género y derechos humanos en el espacio público son herramientas poderosas para **visibilizar, transformar y resistir las desigualdades** que afectan a las mujeres en sus diferencias y diversidad. A través de murales, performances, esculturas, grafitis y otras formas de intervención artística, se pueden narrar las luchas, memorias y voces de mujeres que han sido sistemáticamente silenciadas.

Este tipo de arte no solo embellece el entorno urbano y rural, sino que también puede **interpelar a la ciudadanía, cuestionar estereotipos** y promueve una cultura equitativa y de reconocimiento. Además, al incorporar estas expresiones en el espacio público, se reafirma el derecho de las mujeres a habitar, crear y transformar sus territorios, generando espacios simbólicos y materiales para la reflexión, la participación y el empoderamiento colectivo.

DISEÑO

Visibilizar la denuncia, la memoria y la transformación social desde las voces de las mujeres. Es necesario que estas expresiones comuniquen temas relacionados con la autonomía del cuerpo, la libertad sexual, las violencias contra las mujeres, la corresponsabilidad en los cuidados, las diversidades (étnica, racial, etaria), la resistencia de los cuerpos feminizados y las luchas territoriales, la construcción de memoria y paz.

FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN

Mujeres en sus diferencias y diversidad, participantes de la realización de arte (murales, teatro, fotografía).





COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN

- **Promover narrativas que rompan estereotipos y cuestionen los imaginarios machistas.** El arte urbano, en este sentido, no solo debe ser una forma de embellecer el espacio público, sino una herramienta pedagógica, política y simbólica para ejercer y reivindicar los derechos de las mujeres.
- **Visibilizar formas de expresión** o la dialéctica propia de la ruralidad de Bogotá⁸.
- **Promover la participación de mujeres** en sus diferencias y diversidad en la realización de arte.

⁸ Disponible en [Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres](#)



REFERENCIAS

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (2020). Documento CONPES D.C. 14. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020 - 2030. Bogotá. Disponible en: https://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/2021-03/documentos/doc_conpes_dc_14_ppmyeg_1.pdf

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (2019). Documento CONPES D.C. 11. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas 2020 - 2029. Bogotá. Disponible en: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/conpes_dc_11_actividades_sexuales_pagadas_v2.pdf

Fundación AVP en Bogotá (2025). Agenda de mujeres por la ciudad en América Latina: Por una ciudad compartida con derechos e igualdad de género. Red Mujer y Hábitat América Latina. Disponible en: <http://fundacionavp.org/portfolio-item/voces-de-mujeres-ii/>

Ley 2306 de 2023. Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones. 31 de julio de 2023. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=215030>

ONU Mujeres. (2019). Ciudades seguras y espacios público

Secretaría Distrital de la Mujer (2022). Manual para una comunicación libre de sexismo y discriminación para la prevención y eliminación de las violencias contra las mujeres. Bogotá. Disponible en: https://www.secretariajuridica.gov.co/sites/default/files/Manual_Comunicacion_LibreSexismo_SDM.pdf



Secretaría Distrital de la Mujer (2022). Observatorio de Mujeres y Equidad de Género. Informe de Resultados Línea Base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Bogotá. <https://omeg.sdmujer.gov.co/>

Secretaría Distrital de la Mujer (2022). Brújula para la Igualdad. Volumen 1. ACB de género. Disponible en: <https://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2023/BrujulaIgualdad/1.%20Brujula%20-%20ABC%20Conceptos%20VF.pdf>

Organización de Naciones Unidas - ONU, 2015 Agenda ODS 2030. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Secretaría Distrital de Movilidad. (2023). Encuesta de Movilidad Bogotá D.C. Disponible en: <https://observatorio.movilidadbogota.gov.co/sites/observatoriodes.movilidadbogota.gov.co/files/2024-05-29/encuesta/Cartilla%20Encuesta%20de%20Movilidad%202023.pdf>





BRUJULA

para la igualdad



SECRETARÍA DE
LA MUJER

